



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA DE MATEMÁTICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DIRECTIVA N° 019-2017-DREP/DGP/ESP-MAT

"NORMAS PARA DESARROLLAR LA "VII EXPOSICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATEMÁTICA" EN EL NIVEL SECUNDARIO A NIVEL REGIONAL

I. FINALIDAD:

Establecer las normas y procedimientos para llevar a cabo la "VII EXPOSICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATEMÁTICA" a nivel regional con la participación de los Estudiantes, Docentes, Directivos y Padres de Familia de las II.EE de gestión Pública y Privada, con el propósito de mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover el avance de logros de aprendizaje, capacidades y competencias, que nos permitan elevar el rendimiento escolar de los estudiantes en el Área de Matemática.
- 2.2. Fomentar e incentivar la innovación Pedagógica, resaltando la creatividad e imaginación de los estudiantes y docentes del Área de Matemática.
- 2.3. Fortalecer el Área de Matemática con el uso de materiales didácticos producidos por los estudiantes y docentes.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley 28044 Ley general de Educación
- 3.3. Ley 27857, Ley orgánica de Gobiernos Regionales
- 3.4. Ley 28988, que declara la Educación Básica como servicio esencial
- 3.5. D.S. No 011-2012-ED Reglamento de la ley General de Educación
- 3.6. D.S No 015-2002-ED Que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.7. R.M. No 199 – 2015 - MINEDU, que modifica parcialmente el diseño Básico Nacional de Educación básica Regular.
- 3.8. R.M. No 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en la educación Básica.
- 3.9. Directiva N° 0001-2017-GRP/GRDS/DREP/DGP, norma técnica regional de orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en las instituciones educativas de educación básica en el ámbito de la dirección regional de educación de Pasco.
- 3.10. Plan anual de trabajo del Área de Matemática de la DRE Pasco.

IV. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación Pasco.
- Unidades de Gestión Educativa local. Pasco Daniel .A. Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez
- Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de gestión Pública y Privada del ámbito Regional.

Dirección Regional de Educación de Pasco
Dirección de Gestión Pedagógica

Dr. José Antonio ESPINOZA JUAREZ
Director del Programa Sectorial III



Dirección Regional de Educación de Pasco
Dirección de Gestión Pedagógica

LIRY MARÍA CAMAVIACA VEGA
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN II
Matemática



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO REGIONAL
DE PASCODIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PASCODIRECCIÓN DE
BÁSICA
EDUCACIÓNEDUCACIÓN INICIAL Y
ÁREA DE
MATEMÁTICA*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. El evento denominado **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** del presente año es uno de los espacios que busca el desarrollo de las capacidades y competencias del Área de Matemática en nuestros estudiantes; buscando además el desarrollo de la creatividad de los maestros y estudiantes con el propósito de elevar nuestra calidad educativa.
- 5.2. La Dirección Regional de Educación de Pasco y las Unidades de Gestión Educativa Local de Pasco, Daniel A. Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez son las encargadas de planificar, organizar, evaluar, supervisar, elaborar el informe y estimular a los participantes ganadores de la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** dentro de su jurisdicción.
- 5.3. Los Directores y docentes de las II.EE públicas y privadas son los responsables del desarrollo de la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** para lo cual planificarán, organizarán, evaluarán y estimularán a los ganadores en la etapa que le corresponde, buscando la participación activa del estudiantado en general y el apoyo de la comunidad Educativa local y sus autoridades.
- 5.4. Cada II.EE, Red Educativa, CRED, UGEL y DRE conformarán un Comité de Evaluación de la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** quienes llevarán a cabo el proceso de evaluación en el marco de la ética y la transparencia. Dicho Comité debe ser reconocido por Resolución Directoral, según corresponda.
- 5.5. En la primera etapa las II.EE presentarán 03 materiales didácticos originales, elaborados dentro de la creatividad de los estudiantes y docentes asesores, de los cuales clasificarán 03 para la siguiente etapa.
- 5.6. En la segunda etapa que será a nivel de Redes Educativas, CRED y UGEL clasificarán la siguiente etapa, 03 materiales didácticos.
- 5.7. En la etapa Regional, participarán un total de 12 materiales didácticos, 03 por UGEL debidamente reconocidos con resolución, credencial y DNI de los estudiantes y docentes visados por la UGEL correspondiente. Los cuáles serán merecedores de resolución de felicitación por su participación, distinción y estímulo a los tres primeros lugares a cargo de la DREP.
- 5.8. La sede de la etapa Regional, según el ganador de la versión 2016 y por acuerdo de los Especialistas participantes, será en la **Provincia de Pasco, Colquijirca, I.E. José Carlos Mariátegui**, quienes organizarán de la mejor manera en coordinación de la DRE Pasco.
- 5.9. Los comités de las II.EE, de las Redes Educativas, de las CRED y de las UGEL elaborarán un Informe de la participación de los estudiantes y docentes en la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** para lo cual tendrán en cuenta las fichas establecidas en los anexos que se adjuntan, luego tendrán que remitirlas a la UGEL, para su verificación, análisis y toma de decisiones.
- 5.10. Los comités de las UGEL, elaborarán un Informe adjuntando el cuadro de los ganadores hasta el tercer lugar de las II.EE participantes en la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"** para lo cual tendrán en cuenta las fichas establecidas en los anexos que se adjuntan, luego tendrán que remitirlas a la DRE Pasco para su información, análisis y toma de decisiones.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Funciones del comité organizador en las diferentes instancias

- a). Organizar, difundir, convocar, aplicar, evaluar, estimular e informar a la superioridad sobre el desarrollo del evento, con datos estadísticos, bajo responsabilidad.
- b). Verificar autenticidad de los participantes con la presentación de sus credenciales, el DNI y la Resolución correspondiente, firmado por el Director de la entidad.
- c). Elaborar la norma técnica de acuerdo a su contexto de cada una de las UGEL que coadyuven al desarrollo operativo de la exposición, cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel Regional.
- d). Asistir a los **Jurados Calificadores** brindándoles las facilidades de alimentación alojamiento y garantías que requieran para su mejor desenvolvimiento.
- e). Determinar y acondicionar los ambientes o locales en los cuales se llevará a cabo el evento de la **"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"**.



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO REGIONAL
DE PASCODIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PASCODIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICAEDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA DE
MATEMÁTICA*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"***6.2. De los Participantes:**

- a). Podrán participar todos los estudiantes del nivel secundario de las diferentes II.EE del ámbito Regional. Identificados con su DNI. La resolución de reconocimiento y su credencial.
- b). El comité Organizador de la *"VII Exposición de Materiales Didácticos de Matemática"*, conformada con la debida anticipación, asumirán de manera responsable el desarrollo de la exposición de materiales didácticos de Matemática.

6.3. Del cronograma de desarrollo del evento:

ETAPAS	FECHA DE EJECUCIÓN	SEDE
PRIMERA	El 21 de Julio	En las II.EE
SEGUNDA	El 15 de Setiembre	En las UGEL
TERCERA	El 17 de Noviembre	En la Provincia de Pasco

6.4. De los criterios de evaluación:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
01	Presentación del informe impreso y en CD: I. Portada / Datos generales II. Introducción III. Diagnostico IV. Desarrollo de la propuesta - Justificación - Objetivos - Definición del material didáctico - Finalidad del material didáctico - Descripción del material didáctico - Recomendaciones para el uso del material didáctico - Conclusiones V. Bibliografía VI. Anexo: Una sesión de aprendizaje con el uso del material didáctico.	Hasta 20 puntos
02	Originalidad y creatividad, no copias del Internet.	Hasta 10 Puntos
03	Sustentación didáctica a cargo del docente.	Hasta 30 puntos
04	Sustentación de la efectividad del material didáctico para lograr aprendizajes esperados, a cargo del estudiante.	Hasta 30 puntos
05	Utilidad polivalente, que pueda utilizarse en varios campos temáticos	Hasta 10 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

6.5. Las decisiones de los jurados calificadores son inapelables.

6.6. Del Financiamiento:

- a). Las II.EE gestionaran el transporte, alimentación y alojamiento de los alumnos expositores y sus respectivos docentes asesores.
- b). Las II.EE clasificadas para participar en la tercera etapa contarán con la alimentación y alojamiento para los estudiantes, docentes asesores y especialistas participantes, a cargo del Comité Organizador. Las delegaciones participantes deben de estar reconocidos por Resolución Directoral de cada Director de las II.EE o UGEL según como corresponda.



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL
DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA
ÁREA DE
MATEMÁTICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1.** El Director de II.EE que incumpla la presente Directiva, será amonestado con Resolución Directoral Regional, de acuerdo al informe documentado de cada UGEL.
- 7.2.** Queda terminante prohibido la no participación de la I.E clasificada, bajo responsabilidad del Director y docente asesor, quienes se harán acreedor a una resolución de demerito.
- 7.3.** Los puntos no contemplados serán absueltos por las comisiones de las UGEL y/o la comisión Regional según sea el caso y de acuerdo a las instancias correspondientes.

Cerro de Pasco, junio de 2017.



[Handwritten Signature]
Dr. Juan José GIRON MALPARTIDA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL, CIENCIA
TECNOLOGIA Y DEPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN BÁSICA ÁREA DE MATEMÁTICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo 1

FICHA DE LA "VII EXPOSICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATEMÁTICA - 2017"

(II.EE)

DRE: UGEL:

I.E: lugar:
PUBLICA () PRIVADA ()

TRABAJOS PRESENTADOS PARA LA PRIMERA ETAPA:

No	NOMBRE DEL TRABAJO	GRADO/SECCIÓN
01		
02		
03		
04		
05		
...		

TRABAJOS CLASIFICADOS PARA LA SIGUIENTE ETAPA:

No	I.E	NOMBRE DEL TRABAJO	PUNTAJE
01			
02			
03			

..... julio 2017.

DIRECTOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO DEL COMITÉ

MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA DE MATEMÁTICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo 2

FICHA DE LA "VII EXPOSICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATEMÁTICA - 2017" (UGEL)

DRE: UGEL:

CRED y/o DISTRITOS:

II. EE.	TOTAL DE II.EE. A NIVEL UGEL	NUMERO DE II.EE. PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE II.EE. PARTICIPANTES
PÚBLICA			
PRIVADA			

TRABAJOS PRESENTADOS EN LA SEGUNDA ETAPA:

No	II:EE	NOMBRE DEL TRABAJO	PUNTAJE
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
...			

TRABAJOS CLASIFICADOS PARA LA SIGUIENTE ETAPA:

No	II:EE	NOMBRE DEL TRABAJO	PUNTAJE
01			
02			
03			

..... setiembre 2017.

DIRECTOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO DEL COMITÉ

MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

EXAMENES REGIONALES AREA DE MATEMÁTICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo 3

FICHA DE LA "VII EXPOSICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATEMÁTICA - 2017"
(DRE)

DRE: UGEL:

TRABAJOS PRESENTADOS EN LA TERCERA ETAPA:

No	II:EE	NOMBRE DEL TRABAJO	PUNTAJE
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
...			
12			

TRABAJOS GANADORES EN LA TERCERA ETAPA:

No	II:EE	NOMBRE DEL TRABAJO	PUNTAJE
01			
02			
03			

..... noviembre 2017.

DIRECTOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO DEL COMITÉ

MIEMBRO